¿Quien es Elegible para la consideración de entrada al Tribunal de Re-Entrada?

La población para la entrada al "Tribunal de Re-Entrada" (Re-Entry) es seleccionada de la población general de la prision, cual ah sido sentenciada a traves del Tribunal de Primera Instancia en él condado de Cuyahoga, y son elegibles para Liberación Judicial como es definido por el codigo O.R.C. 2929.20 y alcanza la siguiente criterios:

- Sentenciado en el Condado de Cuyahoga bajo el Tribunal de Primera Instancia con una convicción criminal felony
- Completar la solicitud de el Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry)
- Residir en el Condado de Cuyahoga al ser liberado
- Tener no más de dos previas condenas de prison de estado o federal
- No tener cargos criminals Felony, no tener orden desacato vigente (no tener cargos menos grave o ofensas criminals que no sean violaciónes de tránsitos)
- No estan cumpliendo una sentencia mandatoria
- No actualmente encarcelado por un ofensa de armas de fuego
- No estar actualmente cumpliendo tiempo en más de dos casos concurrente en él Condado de Cuyahoga

Compatriotas del Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court)

El Tribunal de Re-Entrada demuestra conocimiento al patricinio de las siguiente-sorganizaciones segun su unen a nosotros con el efuerzos de encaminarnos a un Nuevo horizonte. El exito de cada participante del programa de Tribunal de Re-Entrada (Ren_entry Court) se debera a la disponibilidad de los recursos de la comunidad. Estamos agradecidos de poder involucrar a las siguientes agencias:

- **State of Ohio Office of Criminal Justice Services**
- **Alcohol & Drug Addiction Services Board of Cuyahoga County**
- **Ohio Department of Rehabilitation and Correction**
- **Office of Re-Entry Services**
- **United States Attorney Northern District of Ohio**

EL CONDADO de CUYAHOGA
TRIBUNAL de
PRIMERA INSTANCIA

RE-ENTRY COURT

EN PATROCINO CREANDO UNA COMUNIDAD MAS SEGURA

Honorable Nancy Margaret Russo
Juez del Tribunal de Re-Entrada
(216) 443-8688

Oficina del "Tribunal re-Entrada"
1276 W. 3 Street Suite # 700
Cleveland, Ohio
Telefono: (216) 698-5094
Facmile: (216) 348- 4446

¿Como funciona el Tribunal de Re-Entrada? (Re-Entry Court)

- El ofensor debe completer y someter la moción para la Liberacion Judicial (moción de pedimiento de Liberación bajo palabra) y la de Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court). La solicitud sera revisada por el condinador (a) del Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) para determiner la elegibilidad.
- El abogado del Ofensor presentara una moción con él juez de sentencia
- Si él ofensor es elegible, él juez de sentencia puede conceder la Liberación Judicial y el caso del ofensor puede ser entregado al juez del Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) para consideración adicional.
- Si él ofensor es admitido al Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) el personal de Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) cordinara él plan de manejo del caso para dirijir cualquier posibilidad de obstáculos.
- El official de supervision de la corte supervisará al ofensor.
- El ofensor compadecera ante el juez de Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) para cada una de sus vistas.
- El ofensor se graduara del programa de Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) una vez haya completado exitosamente el plan del caso y el juez de Tribunal de Re-Entrada (Re-entry Court) lo librara de todo sanciones.

Los Beneficios del programa del Tribunal de Re-Entrada? (Re-Entry Court)

- Liberación Temprano de la prision para una re-entrada a la comunidad
- Él ofensor recibirá al albegue
- Él ofensor recibirá asistencia médica
- Él ofensor recibirá consejería y/o charlas sobre el uso de substancia controladas (drogas) y alcohol
- Él ofensor recibirá entrenamiento y guia para convertirse en un miembro eficiente y productive de la comunidad:

*Entrenamiento Educacional

*Entrenamiento de Empleo

*Adestramiento de Vida

*Programas Mentores

*Servicio de Apoyo Familiar

*Servicio de Apoyo de la Comunidad

Declaración de la Misión

La meta principal del programa del Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court) es reducir la re-entrada a la prisión. Esta misión comienza en la sentencia y se extiende más allá de la Liberación. Él programa del Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court) accesará, identificará y enlazará a los ofensores a servicios especificos a sus necesidades, en orden de reducir liberante cualquier comportamiento criminal adicional.

Liberacion Judicial bajo el Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court)

Él Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court) es una oportunidad a volver a la comunidad y comenzar a reconstruir una vida bajo la dirección del juez y su personal.

Él personal del Tribunal de Re-Entrada (Re-Entry Court) asistara a los ofensores en él desarollo de un plan de caso dirijido efectiovamente. Él plan proporciona servicios cubiertos para ayudar al ofensor a mantenerce firme afuera de la justicia criminal mientras promueve responsabilidades y contabilidad a la comunidad.